

No. // 2.008 //



AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMAS
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES
CIA. LTDA. TERMOCONSTRU-----
CUANTIA: \$93,000.00-----

M. V. Manizales

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo
Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica
8 del Ecuador, el día de hoy **tres de Diciembre del dos mil ocho**, ante mí
9 **Doctor RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, Notario Décimo Sexto del**
10 **cantón Guayaquil**, comparece a la celebración de la presente escritura
11 pública la Compañía **TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA.**
12 **LTDA. TERMOCONSTRU**, debidamente representada por el señor
13 **DIEGO TORO BEJARANO**, en calidad de Gerente General de la
14 Compañía por lo tanto representante legal de la misma, tal como consta con
15 la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura, quien
16 declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, de profesión
17 ejecutivo, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz
18 para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
19 objeto y resultados de esta escritura publica de **AUMENTO DE CAPITAL**
20 **Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede de una manera libre y
21 espontánea, para que la autorice me presenta la minuta que dice así:
22 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar al protocolo de Escritura Publica
23 el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
24 **TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA LTDA,**
25 **TERMOCONSTRU**, contenido al tenor de las siguientes cláusulas.
26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente
27 Escritura Publica, de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos,
28 comparece el señor Diego Toro Bejarano, en su calidad de Gerente General



1 y Representante legal de la Compañía **TERMOMECANICA**
2 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. TERMOCONSTRU**; como se
3 justifica con el nombramiento debidamente inscrito como documento
4 habilitante se anexa. El compareciente es de nacionalidad Colombiana,
5 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
6 Guayaquil y sin impedimento alguno para celebrar la presente escritura.
7 **SEGUNDA ANTECEDENTES:** a) La Compañía **TERMOMECANICA**
8 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. TERMOCONSTRU**. Se constituyo
9 mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario vigésimo quinto del
10 cantón Guayaquil Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano el diez de Julio
11 del dos mil uno, que contiene la Constitución de la Compañía
12 **TERMOMECÁNICA CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**
13 **TERMOCONSTRU**, el contenido de la Resolución No 01-G-I J-0007188,
14 de la Superintendencia de compañía de fecha seis de Agosto del dos mil
15 uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de
16 Agosto del dos mil uno, bajo el numero veintisiete mil ciento cincuenta y
17 cinco del Repertorio. B) La Junta General de Socios de la compañía
18 celebrada el primero de Diciembre del Dos Mil Ocho, resolvió aumentar el
19 capital de la compañía en noventa y tres mil dólares de los Estados Unidos
20 de América, tomando los valores de la cuenta utilidades del ejercicio
21 económico del dos mil siete. De tal forma que una vez perfeccionado el
22 aumento, el capital de la compañía quedara en noventa y tres mil
23 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA:**
24 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos,
25 yo, **DIEGO TORO BEJARANO**, en calidad de Gerente General de la
26 Compañía **TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**
27 **TERMOCONSTRU**, hago las siguientes declaraciones: **A)** Que queda
28 aumentado el capital social de la compañía en noventa y tres mil dólares de

El señor Presidente dispone se pase a conocer el tercer punto del orden del día "Destino de utilidades", luego de ser analizado este punto la Junta General por unanimidad RESUELVEN: Que la suma de US\$ 93,000.00 se destine para incrementar el capital de la empresa.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el cuarto punto del orden del día "Aumento de Capital y reforma de los Estatutos", luego del análisis del tema por unanimidad la Junta General RESUELVE: Incrementar el capital de la compañía en la suma de US\$ 93,000.00 tomando los valores de la cuenta utilidades del ejercicio económico del 2007, capitalizando la misma contribuyéndoles valores a los socios en proporción al capital que posee cada uno, se autoriza al Gerente General negociar fracciones si fuera necesario.

Por lo tanto el nuevo capital será de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de acuerdo al siguiente cuadro:

	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
DIEGO TORO BEJARANO	US\$ 380.00	US\$ 88.350	US\$ 88.730
CARLOS BALLERINO M.	US\$ 10.00	US\$ 2.325	US\$ 2.335
ILSE MOELLER E.	US\$ 10.00	US\$ 2.325	US\$ 2.335
	<u>US\$ 400.00</u>	<u>US\$ 93,000.00</u>	<u>US\$ 93,400.00</u>

A consecuencia del aumento de Capital se reforma el Artículo quinto de los estatutos el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA", dividido en NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América Cada Una.

Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día "Designar comisario para el ejercicio económico del año 2008", la Junta General RESUELVE: Designar como comisario principal al señor ING. MANUEL VINICIO VIVAR PEREZ.

Agotado el orden del día se procede a elaborar el resumen de resoluciones:

1.- Se aprobó el informe del Presidente y Gerente General sin observaciones.

- 2.- Se aprobó el informe del Comisario de la compañía, el Balance General y Estado de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2007, sin observaciones.
- 3.- Se destino US\$ 93,000.00 de las utilidades para incrementar el capital de la compañía.
- 4.- Se aprobó el incremento del capital de la compañía en US\$ 93,000.00 tomado de la cuenta de utilidades del ejercicio económico del año 2007 y se reformo el estatuto.
- 5.- Se designo comisario principal al señor ING. MANUEL VINICIO VIVAR PEREZ.
- 6.- Se aprobó el resumen de resoluciones.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la redacción del acta, reinstalada que fue la junta con igual numero de socios, se aprueba la redacción del acta y se ratifican en las resoluciones adoptadas. Termina la presente Junta General Extraordinaria de Socios siendo las doce horas.

M. D. D. D.

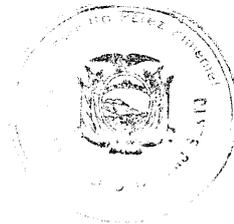

DIEGO TORO BEJARANO
 SOCIO-GERENTE GENERAL


CLAUDIA PATRICIA FLOR
 PRESIDENTE AD-HOC

Carla D. D. D. D.
 I. Estado de resultados
 del ejercicio económico
 del año 2007


CARLOS RAMON BALLERINO MOELLER
 SOCIO


ILSE MARIA MOELLER ESTERILLA
 SOCIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992192052001

RAZON SOCIAL: TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
TERMOCONSTRU

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/08/2001

NOMBRE COMERCIAL: TERMOMECANICA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS METALICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA PRIMERA ETAPA
Número: SOLAR 7 Manzana: F Teléfono Trabajo: 042640837

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESA010205

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 20/01/2008 02:01:38



Leonel Enrique Sánchez Alaya
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
MORAN SUR

TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
TERMOCONSTRU

Guayaquil, 1 de Diciembre del 2.008

Señora
DIEGO TORO BEJARANO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. TERMOCONSTRU**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía.

En el Ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación, legal, judicial y extrajudicial, de la compañía de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía **TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. TERMOCONSTRU**, constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano, el 10 de Julio del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 9 de Agosto del 2.001.

Felicitándolo por tan merecida reelección, me suscribo.

Atentamente,

Jorge Vera López
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. TERMOCONSTRU, SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, 1 DE DICIEMBRE DEL 2.008

Diego Toro B
DIEGO TORO BEJARANO
GERENTE GENERAL.
CC. 16249003.



NUMERO DE REPERTORIO: 66.968
FECHA DE REPERTORIO: 08/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Diciembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
TERMOCONSTRU, a favor de DIEGO TORO BEJARANO, a foja
155.559, Registro Mercantil número 27.142.

ORDEN: 66968



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MIGRACION-ASB-GUAYAQUIL
Nº PASAPORTE: CC16249003
07 JUN 2006 14:54
ENTRADA: 183066 DCRSZCHORS
T-3 90 DIAS NII SELLO 2

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No. CC-16249003

APELLIDOS / SURNAME
TORO BEJARANO

NOMBRES / GIVEN NAMES
DIEGO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
Enero 17/1951 BUGA VALLE

SEXO / SEX M LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
CALI VALLE Mayo 18/2001

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY
Mayo 18/2011

COLOMBIA MEDINA QUIJANO
SUBSECRETARIA DE PASAPORTES



Dr. Carlos Guayquil





32

ALITP001



PASAPORTE ORDINARIO

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al Consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____ Tel: _____

Rh: _____

[Redacted]
[Signature]
[Date]

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to the passport nullifies its validity.

[Faint, illegible text]

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 los Estados Unidos de América, tomando los valores de la cuenta utilidades
2 del ejercicio económico del dos mil siete., **B)** Que queda reformado su
3 Estatuto en el artículo quinto, el mismo que dirá **ARTICULO QUINTO:**
4 El capital es de noventa y tres mil cuatrocientos dólares de los Estados
5 Unidos de América, dividido en noventa y tres mil cuatrocientas
6 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
7 Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por
8 resolución de la Junta General de Socios, así consta de la copia de acta de
9 Junta General que se acompaña; **C)** Que la persona suscriptora del
10 aumento de capital es de nacionalidad colombiana; Y, **D)** Que la compañía
11 no tiene contrato alguno pendiente con el Estado ni con otra Institución
12 Pública. Sírvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilos y los
13 documentos habilitantes. **Firmado Abogado Jorge Colon Vera López,**
14 **Registro Profesional Diez Mil Doscientos Seis del Colegio de**
15 **Abogados del Guayas.** Hasta aquí la minuta en cuyo texto se ratifica el
16 otorgante. Leída que fue la presente escritura de principio a fin en alta voz
17 por mi el Notario, el compareciente la aprueba, ratifica y firma en unidad de
18 acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

19 **P' Cía. TERMOMECHANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

20 **TERMOCONSTRU.**

21 **RUC. # 0992192062001**

22
23 

24 **Sr. DIEGO TORO BEJARANO**

25 **C.C. No. CC -16249003**

26
27 
28 **Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Tercer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifica.- **El Notario.-**

Radolfo Pérez Dimantel



Dr. Radolfo Pérez Dimantel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON COTACACHI



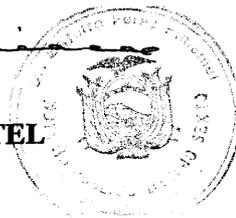
DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el **Artículo TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **08-G-DIC-0008994**, dictado por el Ab. Humberto Moya González, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, de Fecha **31 de Diciembre del 2008**, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. TERMOCONSTRU**, celebrada el **03 de Diciembre del 2.008.-**

Guayaquil, a **31 de Diciembre del 2008.-**

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Not. Pimentel
dr: Escritura Guayaquil



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. TERMOCONSTRU**, DE FECHA **DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL UNO**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **08-G-DIC-0008994**, APROBADA POR EL **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL; DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. TERMOCONSTRU**, CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DE ÉSTE CANTON.- EN **SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, A LOS TREINTA Y UN DIAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Firma manuscrita]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 70.715
FECHA DE REPERTORIO: 31/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:26



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008994, dictada el 31 de Diciembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y el aumento la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TERMOMECANICA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. TERMOCONSTRU**, de fojas 161.450 a 161.466, Registro Mercantil número 28.124. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 2129 un extracto de la presente escritura.-

ORDEN: 70715



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA